CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2185/2022.

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

FECHA: 07 DE NOVIEMBRE DE 2022.

1. *ANTECEDENTES:*

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2185, de fecha 04 de octubre de 2022, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.,** y se conforma el Comité de Evaluación.

Conforme los procedimientos establecidos para las contrataciones realizadas por SBE, en fecha 28 de octubre de 2022, se realizó la Etapa Competitiva, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 415.456, que se acompaña a la presente, habiendo participado la siguiente firma:

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: H&B TRADING S.A. - RUC: 80029160-3			**Categoría: Pequeña**		**Nro. Oferente: 1**
1508020316	Póliza	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	19-10-2022	27-10-2022	27-03-2023
Oferente: Digitaliza S.A. - RUC: 80077356-0			**Categoría: Pequeña**		**Nro. Oferente: 2**
1508001643	Póliza	PANAL SEGUROS S.A.	25-10-2022	27-10-2022	26-03-2023

Las propuestas iniciales realizadas por el oferente se citan a continuación:

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM			
Item Nro.	**Código**	**Descripción del Item**	**Cantidad**
1	43232202-9998	Adquisición de Software para gestión de Departamentos Juridicos - Software de gestión de expedientes juridicos	1
PROPUESTAS INICIALES			

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio [illegible]
Jefe
División [illegible]
Administrativa

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
H&B TRADING S.A. - 80029160-3	SISEM	SISEM	JXNET	Argentina/ Paraguay	Software de gestion de expedientes juridicos	3.000.000.000	3.000.000.000
Digitaliza S.A. - 80077356-0	DIGIDOC	DIGITALIZA S.A.	DIGIDOC	PARAGUAY	SISTEMA DE GESTION	3.000.000.000	3.000.000.000

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - Total

Oferente	Mejor Precio
Digitaliza S.A. - 80077356-0	2.990.000.000
H&B TRADING S.A. - 80029160-3	2.999.500.000

Posteriormente, dando cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; siendo las 09:00 horas del 31 de octubre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de las Ofertas presentadas por los Oferentes, según consta en Acta de Apertura de Ofertas, correspondiente a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456,** conforme Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 28/10/2022.

En la ocasión ha presentado oferta dentro del plazo establecido el siguiente oferente, cuyo precio de oferta final se detalla a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
H&B TRADING S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.999.500.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 27/03/2023, 152 días
Digitaliza S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.990.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Panal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 26/03/2023, 150 días

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL;** la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Ing. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio A. Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

En el Acto de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones.

El representante de la firma Digitaliza S.A. deja constancia que la patente comercial de la firma H&B TRADING S.A. le habilita solamente a la comercialización de productos artesanales y otros derivados no así del servicio y producto requerido de la presente licitación, esto ultimo se puede comprobar en la copia de la patente que se encuentra en el SIPE y cuya viabilidad y legalidad exigido como un documento sustancial.

La representante de la firma H&B TRADING S.A deja constancia que como Sociedad Anónima contamos con varias actividades y rubros y que la patente comercial habilita a la empresa designada en la misma y que estamos aptos para el rubro que consta en la constancia del ruc presentada con la solicitud para la emisión de dicho documento.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité en las etapas respectivas del presente Informe

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de las mismas, para verificar los Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

- **DIGITALIZA S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1720619.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, Certificado de Aprobación de Planos de la Municipalidad, DDJJ para uso de oferta electrónica, Cedula MIPYMES, Constancia de Registro de Prestadores De Servicios – REPSE, Patente Comercial, Balance General y Estados de Resultados, Curriculum de la Empresa, Registro único del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 01 de noviembre de 2022, cuanto sigue:

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio [illegible]
Jefe
División Sumarios
Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

- ✓ **Tanto la certificación de operatividad como la documentación del sistema,** deberán ser presentadas con la oferta, o cuando el comité evaluador lo solicite, nota mediante (documento formal).

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en el Plazo establecido por la Convocante.

En el Acto de Apertura de Ofertas han realizado la siguiente observación

El representante de la firma Digitaliza S.A. deja constancia que la patente comercial de la firma H&B TRADING S.A. le habilita solamente a la comercialización de productos artesanales y otros derivados no asi del servicio y producto requerido de la presente licitación, esto ultimo se puede comprobar en la copia de la patente que se encuentra en el SIPE y cuya viabilidad y legalidad exigido como un documento sustancial.

En relación a la observación arriba mencionada el Comité de Evaluación ha verificado todos y cada uno de los documentos presentados por la firma H&B TRADING S.A, en ese sentido se ha corroborado primeramente la Constancia del RUC emitida por la SET en la cual hemos visualizado que como Actividad Principal se encuentra el Comercio al por mayor de equipos informáticos y software, como así también otras actividades económicas secundarias visualizadas en la Constancia. También hemos procedido a verificar la Constitución de la Sociedad en donde mediante el Registro de Contratos Públicos N° 900 – Notario y Escribano Publico José María Zubizarreta, celebran la Constitución de una Sociedad Anónima en donde la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o terceros, o asociada o consorciada, la comercialización de mercaderías en general, en especial a la venta de hardware y software, y otras innumerables actividades mencionadas en su Constitución, además se ha verificado la Experiencia de la empresa en relación al objeto del presente llamado mediante copias de facturaciones de los años solicitados. Por lo tanto, la misma se encuentra en condiciones y con la capacidad y experiencia necesaria para el objeto de la presente licitación.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio D. Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

- ✓ Copia de Contratos y/o órdenes de compra y/o facturas y/o recepciones finales en la PROVISIÓN E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE y/o Consultoría Técnica a entidades públicas y/o privadas para utilización del mismo en Departamentos Jurídicos, con entidades públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 25% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 5(cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).

- ✓ **Licencia Comercial** vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.

- ✓ El Oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación e implementación con mantenimiento y soporte técnico del software ofertado VIGENTE en la actualidad en los departamentos jurídicos de la marca ofertada dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura de implementación emitida en los últimos cinco años y mantenimiento y soporte vigente a la fecha, demostrable con factura y/o contrato vigente de mantenimiento y soporte.

- ✓ La empresa deberá certificar que posee la Autorización del Fabricante para la representación oficial de la marca en el Paraguay. En el caso de ser distribuidor deberá certificar que posee la autorización del Representante Oficial en el Paraguay para la venta de los productos ofertados y que éste a su vez posee la Autorización del Fabricante para ser Representante Oficial de la marca. En todas las certificaciones deberá hacerse expresa mención del nombre o razón social de la empresa oferente y declarar que los productos tendrán respaldo para la ejecución de las garantías y servicio post venta exigidas en las especificaciones técnicas. Esto se acredita con la presentación de la Autorización del Fabricante (Formulario) u cualquier otro documento adicional que certifique el requerimiento. **Formulario Autorización del Fabricante Cualquier otro documento que certifique el requerimiento, expedido por el Fabricante, Representante y/o Distribuidor Autorizado a nombre del presente llamado.**

- ✓ Disponibilidad de dos (2) técnicos certificados por el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, en condición de prestadores/asistencias disponibles las 24 horas. Estos técnicos deberán ser del plantel de personal de la empresa con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, comprobable con la presentación de la documentación exigida. **Constancia de aporte Obrero Patronal expedida por el IPS y/o Contrato y factura personal en caso de no ser aportante. - Currículum vitae de los técnicos con los correspondientes certificados debidamente autenticados.**

- ✓ Organigrama y Reglamento interno de la firma oferente. **Reglamento Interno de condiciones de trabajo debidamente homologado por el Vice Ministerio del Trabajo.**

- ✓ El oferente deberá expedir a favor de la convocante una Declaración Jurada por la cual garantiza: soporte técnico, el seguimiento, mantenimiento con personal y recursos técnico por 12 meses posterior al vencimiento del contrato. **Declaración Jurada.**

- ✓ El producto ofertado, deberá ser un producto terminado (enlatado) y no se aceptará una propuesta de desarrollo, **demostrable con una implementación plenamente operativa en instituciones públicas y/o privadas, en sus departamentos jurídicos del año 2017 en adelante.**

- ✓ Se requerirá la presentación de **certificado de propiedad intelectual del fabricante, así como los siguientes documentos técnicos: Manual de Administración del sistema. Manual de usuario final del sistema. DER (Diagrama Entidad/Relación de las bases de datos del sistema) y diccionario de datos.**

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio [illegible]
Jefe
División Sumarios
Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

13/6/22, 15:40 Constancia | MARANGATU

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION — FECHA 13/06/2022
REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES-RUC — C: H & B TRADING SA

CONSTANCIA-PERSONA JURÍDICA

1-DATOS GENERALES DEL CONTRIBUYENTE

RUC Actual		RUC Anterior
Número	DV	
80029160	3	HBTA055250F

Razón o Denominación Social	Nombre Fantasía
H & B TRADING SA	XPERT

Correo Electrónico
ROSSANAOCAMPOS@GMAIL.COM

2- DATOS GENERALES

Fecha de Inscripción	Número de Orden de impresión	Fecha de Última Actualización
25/04/2005	**********	07/06/2022

3- TIPO DE SOCIEDAD

SOCIEDAD ANÓNIMA

4-DOMICILIO FISCAL

Departamento	Distrito/Ciudad	Localidad/Compañía	Barrio
CAPITAL	ASUNCION (DISTRITO)	ASUNCION (DISTRITO)	**********

Dirección	Teléfono	Teléfono	Teléfono
CALLE, S/N CASI DR. JOSE GOMEZ BRIZUELA Numero #1258 //OFICINA	(021)280970	**********	(0984)325304

Cuenta Corriente Catastral	Padrón	Número	15081614

5- DATOS DE CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA

Fecha de Constitución	25/01/2005	Fecha de Inicio de Actividades	21/03/2005	Mes de Cierre del Ejercicio	12

Clase de Documento	N° de Registro de Comercio	Página	Fecha del Registro
**********	**********	**********	**********

6-ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

Código	Descripción	Fecha Desde
46510	Comercio al por mayor de equipos informáticos y software	08/06/2021

7-ACTIVIDADES ECONÓMICAS SECUNDARIAS

Código	Descripción	Fecha Desde
46440	Comercio al por mayor de libros, revistas, periódicos, papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	08/06/2021
46699	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	08/06/2021
47734	Comercio al por menor de artesanías, fantasías y souvenirs	21/10/2021
47910	Comercio al por menor a través de empresas de comercio por correo o Internet	23/02/2022
53100	Correo	22/01/2020

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sandra M. Fernández
Jefa
División de Sumarios Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE AK 6233880

ESCRIBANO : JOSE MARIA ZUBIZARRETA
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : EDUARDO V. HAEDO 407
REGISTRO : 900

JOSE MARIA ZUBIZARRETA
Escribano Público - Reg. Nº 900
E.V. Haedo 407 - 2º Piso
Tel./Fax: 492.830
Asunción - Paraguay

ESCRITURA DE CONSTITUCION SOCIAL DE LA FIRMA DENOMINADA "H & B TRADING" SOCIEDAD ANONIMA.-

NUMERO: (3) TRES.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los VEINTE Y CINCO días del mes de ENERO del año DOS MIL CINCO, ante mi: JOSE MARIA ZUBIZARRETA, Notario y Escribano Público, Titular del Registro Nº 900, comparecen: el Señor HUGO LUIS BENITEZ CORDAZZO, comerciante, casado, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Civil Nº 665.064, domiciliado en la calle Luis Alberto de Herrera Nº 1026; y la Señorita ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ, estudiante, soltera, quien acredita su identidad con la Cédula de Identidad Civil Nº 4.043.740, domiciliada en la calle Tte. U. Martinez Nº 1179 esq. Primera.Los comparecientes son paraguayos, de este vecindario, mayores de edad, hábiles, acreditando sus identidades con los documentos ya citados, doy fe.- Y los Señores HUGO LUIS BENITEZ CORDAZZO y ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ, DICEN: Que han convenido celebrar una Sociedad Anónima, cuyo contrato de constitución vienen a formalizar por este instrumento, entidad que se regirá por el siguiente ESTATUTO. CAPITULO I. DENOMINACION, DOMICILIO, OBJETO Y DURACION. ARTICULO 1º: Queda constituida una sociedad Anónima, bajo la denominación de "H & B TRADING" SOCIEDAD ANONIMA, que se regirá por estos Estatutos, los Reglamentos que dicte la Asamblea General de Accionistas o el Directorio en su caso y las disposiciones legales vigentes.- ARTICULO 2º:

PARA REGISTROS PUBLICOS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE CONSTE.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio M. Ferreira
Jefe
División Sumarios Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

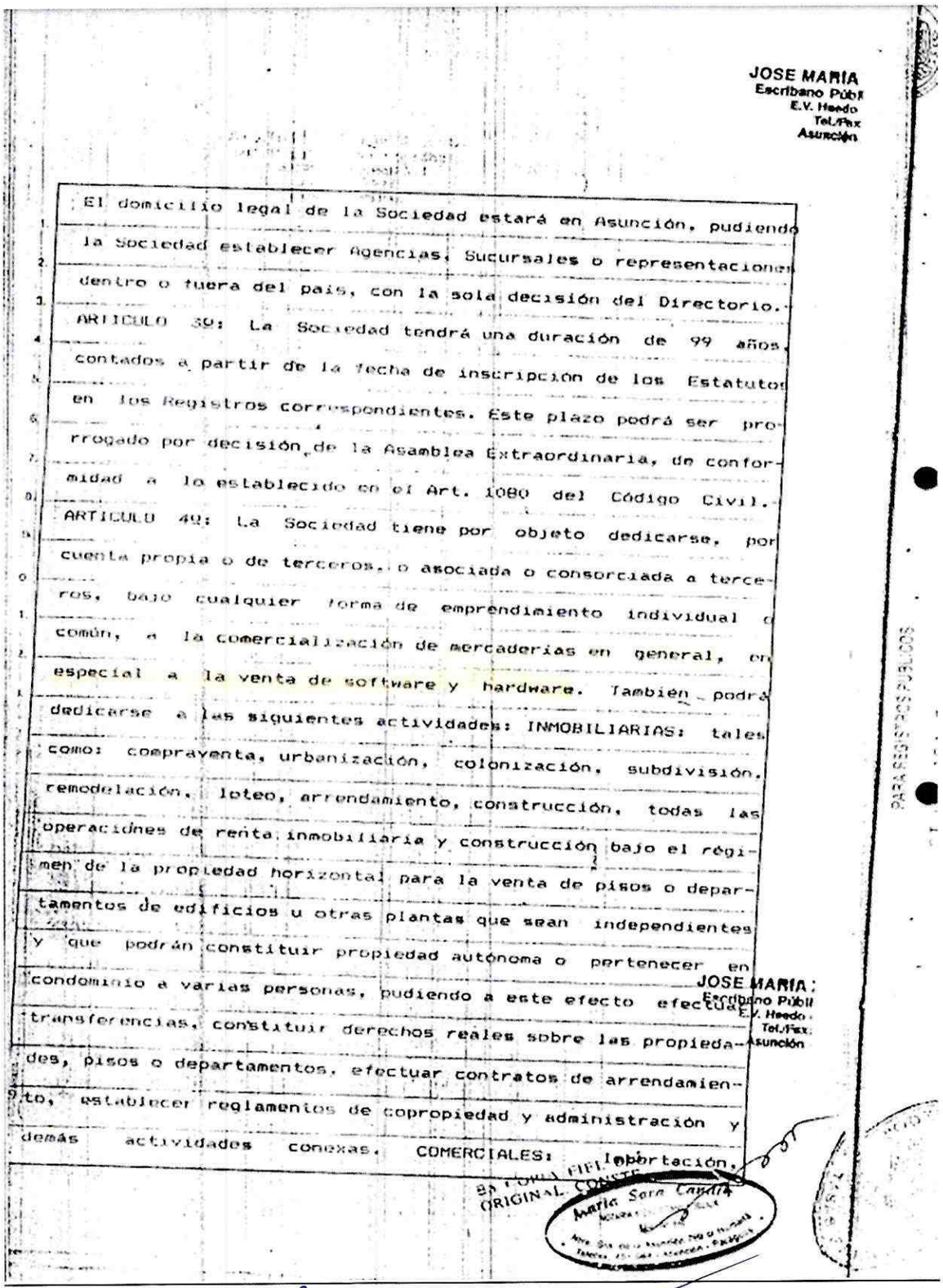

JOSE MARIA
Escribano Públ
E.V. Heedo
Tel./Fax
Asunción

El domicilio legal de la Sociedad estará en Asunción, pudiendo la Sociedad establecer Agencias, Sucursales o representaciones dentro o fuera del país, con la sola decisión del Directorio.- ARTICULO 3º: La Sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción de los Estatutos en los Registros correspondientes. Este plazo podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria, de conformidad a lo establecido en el Art. 1080 del Código Civil.- ARTICULO 4º: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada o consorciada a terceros, bajo cualquier forma de emprendimiento individual o común, a la comercialización de mercaderías en general, en especial a la venta de software y hardware. También podrá dedicarse a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: tales como: compraventa, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, arrendamiento, construcción, todas las operaciones de renta inmobiliaria y construcción bajo el régimen de la propiedad horizontal para la venta de pisos o departamentos de edificios u otras plantas que sean independientes y que podrán constituir propiedad autónoma o pertenecer en condominio a varias personas, pudiendo a este efecto efectuar transferencias, constituir derechos reales sobre las propiedades, pisos o departamentos, efectuar contratos de arrendamiento, establecer reglamentos de copropiedad y administración y demás actividades conexas. COMERCIALES: la exportación,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL. CONSTE.
María Sara Candia

JOSE MARIA
Escribano Públ
E.V. Heedo
Tel./Fax
Asunción

PARA SERVICIOS PUBLICOS

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio D. Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

- **H & B TRADING S.A:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial. Presenta Constancia SIPE N° 1720506.

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, Constitución o estatuto Social, Acta de Asamblea General, DD. JJ Art. 40, Declaración Jurada de Menores, DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimientos de contratos, Registro único del Contribuyente (RUC), Contratos Anteriores o Historiales, DDJJ para uso de Oferta Electrónica, Constancia de Registro de Prestadores De Servicios – REPSE, Impuesto a la Renta, Balance General y Estados de Resultados, Patente Comercial, Constancia de Presentación de DJBR de personas físicas y/o jurídicas, Cedula MIPYMES, Poder del Representante, Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Certificado de Cumplimiento Tributario, Impuesto al Valor Agregado IVA.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA de fecha 04 de noviembre de 2022, cuanto sigue:

- ✓ **Licencia Comercial** vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- ✓ Disponibilidad de dos (2) técnicos certificados por el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, en condición de prestadores/asistencias disponibles las 24 horas. Estos técnicos deberán ser del plantel de personal de la empresa con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, comprobable con la presentación de la documentación exigida. Constancia de aporte Obrero Patronal expedida por el IPS y/o Contrato y factura personal en caso de no ser aportante. - **Currículum vitae de los técnicos con los correspondientes certificados debidamente autenticados.**
- ✓ Se requerirá la presentación de **certificado de propiedad intelectual del fabricante**, así como los siguientes documentos técnicos: **Manual de Administración del sistema. Manual de usuario final del sistema. DER (Diagrama Entidad/Relación de las bases de datos del sistema) y diccionario de datos.**
- ✓ **Tanto la certificación de operatividad como la documentación del sistema**, deberán ser presentadas con la oferta, o cuando el comité evaluador lo solicite, nota mediante (documento formal).

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en el Plazo establecido por la Convocante.

En el Acto de Apertura de Ofertas han realizado la siguiente observación

La representante de la firma H&B TRADING S.A deja constancia que como Sociedad Anónima contamos con varias actividades y rubros y que la patente comercial habilita a la empresa designada en la misma y que estamos aptos para el rubro que consta en la constancia del ruc presentada con la solicitud para la emisión de dicho documento.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio [illegible]
Jefe
División Sumarios
Administrativos

El Comité de Evaluación ha verificado todos y cada uno de los documentos remitidos por la firma H & B TRADING S.A, a fin de verificar las actividades a la que se dedica la empresa mediante la Constancia de RUC y la Constitución de la Sociedad.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas presentadas coinciden con los precios finales consignados en el Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 415.456, y no presentan errores aritméticos. A continuación, se detallan la Lista de Precios ofertados:

- **DIGITALIZA S.A:** presenta su oferta por un monto total de Gs. ***2.990.000.000 (guaraníes dos mil novecientos noventa millones) IVA Incluido***.

- **H & B TRADING S.A.:** presenta su oferta por un monto total de Gs. ***2.999.500.000 (guaraníes dos mil novecientos noventa y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.***

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en Resolución de la DNCP 1890/2020 que en su Art. 4° menciona: APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

4. EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS:

El Comité de Evaluación ha verificado las documentaciones de las firmas DIGITALIZA S.A y H & B TRADING S.A, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones donde menciona ***"La demo solicitada deberá realizarse indefectiblemente al inicio de la fase de evaluación, para que el resultado obtenido sea incorporado al proceso de evaluación (cumple/no cumple)",***

Por lo tanto, en fecha 04 de noviembre de 2022 se ha realizado la DEMO por parte de los oferentes, obteniendo los siguientes resultados consignados en las Actas de Presentación de la DEMO.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio D. Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE PRESENTACIÓN DE DEMO - Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica ID N° 415.456.-

En el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica**, se llevó a cabo en fecha 04 de noviembre de 2022, a las 13:00 hs., la presentación de la demo por parte de la firma **DIGITALIZA S.A.**, donde estuvieron presentes: Abg. Hugo Alfredo Silvera – Asesor Legal, Abg. Rodrigo Volpe – Jefe del Departamentos de Asuntos Jurídicos y el Abg. Sergio R. Fernández – Jefe de la División de Sumarios Administrativos.-

Que, no se aclara si la herramienta permite el seguimiento, y sobre todo la planificación de los gastos de juicios (pago de tasas, notificaciones, etc) para poder integrar con el sistema financiero Institucional (GAF).-

Que, en relación a las notificaciones, mensajes y mails, no se describió el medio de certificación para las acciones tales como envío, recepción, lectura y otros con la correspondiente registración de fecha, hora y usuario que ha realizado cada una de dichas tareas.-

Que, la firma DIGITALIZA S.A. posee una APP, pero la misma no se encuentra en el Play Store para el acceso e instalación correspondiente, requiriendo de una autorización para la misma, como manifestaron los propios técnicos que realizaron la demo, no cumpliendo así con el requerimiento de funcionalidad y accesibilidad del software ofertado, exigencia del Pliego de Bases y Condiciones, teniendo en cuenta que dicha APP es de suma importancia para el profesional Abogado de la Asesoría Legal.-

Que, en base a la demostración realizada en fecha 04 de noviembre de 2022 a las 13:00 hs, por parte de la firma DIGITALIZA S.A., la Comisión de Evaluación, conformada por el Abg. Hugo Silvera, Asesor Legal (Administrador de Contrato), Abg. Sergio Fernández, Jefe División de Sumarios Administrativos y el Dr. Germán Escurra, Jefe Departamento Administrativo, concluye que la firma **DIGITALIZA S.A.**, no reúne los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.-

Abg. Hugo A. Silvera
Comisión de Evaluación

Abg. Sergio R. Fernández
Comisión de Evaluación

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE PRESENTACIÓN DE DEMO - Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica ID N° 415.456.-

En el marco de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica**, se llevó a cabo en fecha 04 de noviembre de 2022, a las 09:00 hs., la presentación de la demo por parte de la firma **H&B TRADING S.A.**, donde estuvieron presentes: Abg. Hugo Alfredo Silvera – Asesor Legal, Abg. Rodrigo Volpe – Jefe del Departamentos de Asuntos Jurídicos y el Abg. Sergio R. Fernández – Jefe de la División de Sumarios Administrativos.-

Que, en relación a la funcionalidad y accesibilidad del Software ofertado por la firma H&B TRADING S.A., se pudo constatar que la misma cumple a cabalidad todas las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, sobre todo en lo que atañe al acceso a una APP, constatándose que la misma se encuentra disponible en el Play Store, tanto para Android y/o IOS para asegurar la compatibilidad con cualquier teléfono celular Smart. Para el efecto, se demostró que a través de un celular se tiene la misma funcionalidad y accesibilidad, como si fuera desde una PC.-

Por otro lado, el software ofrece un sistema muy amigable para el usuario, con una flexibilidad para la creación de casos, y una facilidad para adjuntar al expediente, ya sean documentos, imágenes, audio, video, mails y otros. Así también, se pudo demostrar que el software puede vincularse al mail de cada profesional abogado, con el objeto de emitir una alarma en caso de alguna notificación pendiente.-

Que, en relación a la agenda posee varios niveles de alarma, que serán verdaderamente útiles para el profesional de la Asesoría Legal.-

Al final de la presentación, expusieron detalladamente la oferta técnica.-

Que, en base a la demostración realizada en fecha 04 de noviembre de 2022 a las 09:00 hs, por parte de la firma **H&B TRADING S.A.**, la Comisión de Evaluación, conformada por el Abg. Hugo Silvera, Asesor Legal (Administrador de Contrato), Abg. Sergio Fernández, Jefe División de Sumarios Administrativos y el Dr. Germán Escurra, Jefe Departamento Administrativo, recomienda la adjudicación a la firma H&B TRADING S.A., la Licitación Pública Nacional SBE N° 17/2022 "ADQUISICIÓN SOFTWARE PARA GESTIÓN DE DEPARTAMENTOS JURÍDICOS, ID N° 415.456, Segundo Llamada, bajo la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica.-

Abg. Hugo A. Silvera
Comisión de Evaluación

Abg. Sergio R. Fernández
Comisión de Evaluación

"Pte. Franco N° 780 y Ayolas - Edif. Ayfra - Tel.: 438 2400 / 438 2401"
Asunción - Paraguay

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456. ,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 3.019.280.000 (guaraníes tres mil diez y nueve millones doscientos ochenta mil) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 2.415.424.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones cuatrocientos veinte y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 123/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

7. RECOMENDACIÓN

En consideración a todo lo expuesto, y conforme a las Actas de Presentación de la DEMO y en razón de presentar la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad al Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003, Art. 65 del Decreto Reglamentario 2992/2019 , se recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456**, a la Firma **H & B TRADING S.A (RUC N° 80029160-3), cuyo Precio Total,** asciende a la suma de ***Gs. 2.999.500.000 (guaraníes dos mil novecientos noventa y nueve millones quinientos mil) IVA Incluido.*** Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 3.019.280.000 (guaraníes tres mil diez y nueve millones doscientos ochenta mil) para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 2.415.424.000 (guaraníes dos mil cuatrocientos quince millones cuatrocientos veinte y cuatro mil) para el Ejercicio Fiscal 2022, según CDP Nº 123/2022, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2023 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva. Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**; la vigencia del presente contrato será: Desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales; Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; CDP, Acta de Recepción y Apertura de Sobres Ofertas; Acta Virtual; Oferta Presentada.

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2185/2022.

ABG. HUGO SILVERA
Representante de Asesoría Legal

ABG. SERGIO FERNANDEZ
Representante de Asesoría Legal

DR. GERMAN ESCURRA
Representante Gcia. Administrativa Financiera

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos Legales	H&B TRADING S.A	DIGITALIZA S.A
1	Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente,]	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de	CUMPLE	CUMPLE
3	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5	Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**) NO APLICA, DEROGADO POR LEY 6919/2022 y se procede con Circular DNCP N° 11/2022)	PRESENTA	NO PRESENTA
6	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial del muncipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9	**Documentos legales**		
9.1	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS FÍSICAS.**	**NO APLICA**	
9.2	**Documentos legales OFERENTES INDIVIDUALES, PERSONAS JURÍDICAS.**		
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
9.3	**OFERENTES EN CONSORCIO.**	**NO APLICA**	
	Capacidad Financiera		
	Para contribuyente de IRACIS.		
	Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019-2020-2021) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres)] últimos años, no deberá ser negativo (2019-2020-2021)	CUMPLE	CUMPLE
	B) Para contribuyentes de IRPC		
	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021).	NO APLICA	NO APLICA
	C) Para contribuyentes de IRP		
	Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2019-2020-2021)	NO APLICA	NO APLICA
	D) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General		
	Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2019-2020-2021).	NO APLICA	NO APLICA
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	a. BALANCE GENERAL Y CUADRO DE RESULTADOS DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS (2019-2020-2021)	CUMPLE	CUMPLE
	b. Formulario 106 de los últimos tres años (2019-2020-2021) para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA
	c. Formulario 104 de los últimos tres años (2019-2020-2021) contribuyentes del IRP	NO APLICA	NO APLICA
	d. Formulario 120 de los últimos tres años (2019-2020-2021) contribuyentes del IVA	NO APLICA	NO APLICA
	Experiencia Requerida		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	Copia de Contratos y/o órdenes de compra y/o facturas y/o recepciones finales en la PROVISIÓN E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE y/o Consultoría Técnica a entidades públicas y/o privadas para utilización del mismo en Departamentos Jurídicos, con entidades públicas y/o privadas. El volumen debe ser igual o superior al 25% del monto equivalente al monto máximo indicado por la Convocante en la presente contratación, resultante del promedio de las facturas de los 5(cinco) últimos años (2017, 2018, 2019, 2020 y 2021).	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera L.
Asesor Legal

Abg. Sergio R. Fernández
Jefe
División Suministros Administrativos

CONATEL
COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES

Item	Documentos Legales	H&B TRADING S.A	DIGITALIZA S.A
	Patente comercial y Licencia Comercial vigente al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE	CUMPLE
	El Oferente deberá acreditar al menos 1 (una) instalación e implementación con mantenimiento y soporte técnico del software ofertado VIGENTE en la actualidad en los departamentos jurídicos de la marca ofertada dentro del territorio nacional, avalados por la correspondiente factura de implementación emitida en los últimos cinco años y mantenimiento y soporte vigente a la fecha, demostrable con factura y/o contrato vigente de mantenimiento y soporte.	CUMPLE	CUMPLE
	Capacidad Técnica		
	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:		
	La empresa deberá certificar que posee la Autorización del Fabricante para la representación oficial de la marca en el Paraguay. En el caso de ser distribuidor deberá certificar que posee la autorización del Representante Oficial en el Paraguay para la venta de los productos ofertados y que éste a su vez posee la Autorización del Fabricante para ser Representante Oficial de la marca. En todas las certificaciones deberá hacerse expresa mención del nombre o razón social de la empresa oferente y declarar que los productos tendrán respaldo para la ejecución de las garantías y servicio post venta exigidas en las especificaciones técnicas. Esto se acredita con la presentación de la Autorización del Fabricante (Formulario) u cualquier otro documento adicional que certifique el requerimiento. **Formulario Autorización del Fabricante Cualquier otro documento que certifique el requerimiento, expedido por el Fabricante, Representante y/o Distribuidor Autorizado a nombre del presente llamado.**	CUMPLE	CUMPLE
	Disponibilidad de dos (2) técnicos certificados por el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado de la marca ofertada, en condición de prestadores/asistencias disponibles las 24 horas. Estos técnicos deberán ser del plantel de personal de la empresa con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, comprobable con la presentación de la documentación exigida. **Constancia de aporte Obrero Patronal expedida por el IPS y/o Contrato y factura personal en caso de no ser aportante.- Currículum vitae de los técnicos con los correspondientes certificados debidamente autenticados.**	CUMPLE	CUMPLE
	Organigrama y Reglamento interno de la firma oferente. **Reglamento Interno de condiciones de trabajo debidamente homologado por el Vice Ministerio del Trabajo**	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá expedir a favor de la convocante una Declaración Jurada por la cual garantiza: soporte técnico, el seguimiento, mantenimiento con personal y recursos técnico por 12 meses posterior al vencimiento del contrato. **Declaración Jurada**	CUMPLE	CUMPLE
	Otros criterios que la convocante requiera		
	El producto ofertado, deberá ser un producto terminado (enlatado) y no se aceptará una propuesta de desarrollo, demostrable con una implementación plenamente operativa en instituciones públicas y/o privadas, en sus departamentos jurídicos del año 2017 en adelante.	CUMPLE	CUMPLE
	Se requerirá la presentación de certificado de propiedad intelectual del fabricante, así como los siguientes documentos técnicos: Manual de Administración del sistema. Manual de usuario final del sistema. DER (Diagrama Entidad/Relación de las bases de datos del sistema) y diccionario de datos.	CUMPLE	CUMPLE
	Tanto la certificación de operatividad como la documentación del sistema, deberán ser presentadas con la oferta, o cuando el comité evaluador lo solicite, nota mediante (documento formal)	CUMPLE	CUMPLE
	La exigencia de los manuales de administración y de usuario final, es con la finalidad de asegurar la correcta explotación de los servicios del Software. La exigencia del DER y diccionario de datos, es para facilitar al personal de informática, a la realización de consultas específicas sobre las bases de datos en casos especiales.	CUMPLE	CUMPLE
	Dado que los usuarios finales del software, tienen perfil de profesionales del derecho y que no tienen las habilidades propias de personal de informática, se han establecido los criterios de demostración adaptándose a sus necesidades y habilidades		
	Los criterios a ser utilizados durante la demostración, serán (CUMPLE/NO CUMPLE):		
	Facilidad de uso y flexibilidad en la creación de casos.	CUMPLE	**NO CUMPLE**
	Facilidad de acceso a la información por distintos dispositivos (Calular, tablets, PCs). El acceso desde el Celular o tablet,		
	Deberá ser realizado desde una app descargada de los stores oficiales para ambientes Android e IOS. Por razones de Seguridad, no se aceptarán acceso por browser en estos dispositivos.		
	Facilidad para realizar adjuntos a cada expediente, ya sean documentos, imágenes, audio, video, mails y otros).		
	Durante la realización de la demostración, los representantes técnicos del oferente, exhibirán las distintas bondades del software, mediante la creación de un expediente cualquiera, solicitado por los representantes de los usuarios finales desde cero		
Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)		**1720506**	**1720619**

Dr. German Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio M. Fernández
Jefe
Dpto. Licitaciones

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						H&B TRADING S.A				DIGITALIZA S.A			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43232202-9998	Adquisición de Software para gestión de Departamentos Jurídicos - Software de gestión de expedientes jurídicos	Unidad	UNIDAD	1	SISEM	ARGENTINA/ PARAGUAY	2.999.500.000	2.999.500.000	DIGIDOC	PARAGUAY	2.990.000.000	2.990.000.000
						PRECIO TOTAL			2.999.500.000	PRECIO TOTAL			2.990.000.000

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio R. Fernández
Jefe
División Sumarios Administrativos

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

H&B TRADING S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	1.060.899.723	1.487.938.209	1.769.806.476	1.439.548.136	22,12	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	180.948.118	6.981.320	7.281.315	65.070.251		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	180.899.723	6.981.320	7.281.315	65.054.119	0,04	No mayor a 0,80
Activo Total	1.127.630.431	1.511.122.402	1.790.421.425	1.476.391.419		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	141.307.862	265.049.077	149.585.831	185.314.257	0,13	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	946.682.313	1.504.141.082	1.783.140.110	1.411.321.168		

DIGITALIZA S.A

Ratio de Liquidez	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Promedio	Indice	Exigido
Activo Corriente /	1.085.192.524	2.108.841.950	2.795.923.637	1.996.652.704	4,42	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	41.524.458	600.508.490	712.360.246	451.464.398		
Endeudamiento	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	71.524.458	630.508.490	742.360.246	481.464.398	0,20	No mayor a 0,80
Activo Total	1.355.896.607	2.472.509.089	3.266.010.507	2.364.805.401		
Rentabilidad	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Ejercicio 2021**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	269.049.468	526.578.647	970.103.119	588.577.078	0,31	No deberá ser negativo
Patrimonio Neto	1.284.372.149	1.842.000.599	2.523.650.261	1.883.341.003		

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio R. Fernández
Jefe
División Sumarios
Administrativos

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité De Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 17/2022 "ADQUISICION SOFTWARE PARA GESTION DE DEPARTAMENTOS JURIDICOS" SEGUNDO LLAMADO - ID N° 415.456.

CUADRO PRECIO ADJUDICADOS

OFERENTE: *H & B TRADING S.A*

RUC: *80029160-3*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total
1	43232202-9998	Adquisición de Software para gestión de Departamentos Jurídicos - Software de gestión de expedientes jurídicos	Unidad	UNIDAD	1	SISEM	ARGENTINA/ PARAGUAY	2.999.500.000	2.999.500.000
							PRECIO TOTAL		2.999.500.000

Abg. Hugo Alfredo Silvera D.
Asesor Legal

Abg. Sergio [illegible]
Jefe
División Sumarios Administrativos

Dr. Germán Escurra
Jefe Dpto. Administrativo
CONATEL